



APRUEBA PLAN DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL 2023 DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP), VERSIÓN 2

VISTOS:

El Memorando N° 001254-2023-ORI-ONP del 12 de julio de 2023, que adjunta el Informe N° 000050-2023-ORI.RI-ONP de la misma fecha, de la Oficina de Relaciones Institucionales; el Informe N° 000272-2023-OPG-ONP del 17 de julio de 2023, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; y el Informe N° 414-2023-OAJ-ONP, del 20 de julio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 179 del Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones, aprobado por Decreto Supremo N° 354-2020-EF, la Oficina de Normalización Previsional (ONP) tiene entre sus funciones, la identificación y relacionamiento con las/os aseguradas/os;

Que, el numeral 183.1 del artículo 183 del Reglamento Unificado precitado, establece, respecto al relacionamiento con las/os aseguradas/os, el deber de la entidad de promover la cultura previsional, realizar actividades previsionales, brindar asesoría y realizar el acompañamiento a sus aseguradas/os;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000030-2023-JF-ONP se aprueba el Plan de Relacionamiento Institucional 2023 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP, el cual tiene como objetivo general desarrollar y ejecutar estrategias integrales de relaciones públicas para posicionar a la institución como una entidad de servicios centrada en el interés de sus aseguradas/os y así fortalecer su reputación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000074-2023-JF-ONP, del 27 de abril de 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Oficina de Normalización Previsional, el cual comprende entre sus objetivos estratégicos institucionales, el OEI.03 Mejorar la comunicación respecto de los regímenes y seguros previsionales que reciben las/los aseguradas/os; y contempla entre otras acciones estratégicas institucionales, la AEI.03.01 Relacionamiento Institucional fortalecido con las/os actoras/es de los regímenes y seguros previsionales;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 25 de julio de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0080 8138 5888 6392



Que, mediante Resolución Jefatural N° 000103-2023-JF-ONP, del 15 de junio de 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2023 Modificado versión 1 de la Oficina de Normalización Previsional, en el cual para la AEI.03.01 se han programado, entre otras actividades operativas, la AOI00005500391: Seguimiento a la Gestión del Relacionamento Institucional con entidades públicas y/o privadas para propiciar espacios de colaboración conjunta y la AOI00005500579: Seguimiento a la gestión del Relacionamento Institucional con organismos internacionales de seguridad social;

Que, mediante Memorando N° 001254-2023-ORI-ONP del 12 de julio de 2023, que adjunta el Informe N° 000050-2023-ORI.RI-ONP de la misma fecha, la Oficina de Relaciones Institucionales propone y sustenta la modificación del Plan de Relacionamento Institucional 2023 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), de tal manera que se encuentre alineado a los objetivos estratégicos del PEI 2023-2026, a las actividades operativas del POI vigente, a las gestiones como Oficina de Enlace de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) y de la gestión de Convenios de Colaboración Institucional;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, mediante Informe N° 000272-2023-OPG-ONP del 17 de julio de 2023, y la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 414-2023-OAJ-ONP del 20 de julio de 2023, opinan que es técnica y legalmente viable, respectivamente, la aprobación de la propuesta de modificación del Plan de Relacionamento Institucional 2023 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Con los vistos del Director General de la Oficina de Relaciones Institucionales; de la Directora General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión (e); de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de la Gerenta General, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y en el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONP, aprobado por Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación del Plan de Relacionamiento Institucional 2023 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), Versión 2

Apruébase el Plan de Relacionamiento Institucional 2023 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), Versión 2, el que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Difusión

Dispónese que la presente Resolución y su Anexo sean puesta en conocimiento de las/os servidoras/es de la entidad.

Artículo 3. Publicación

Dispónese a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

VICTORHUGO MONTOYA CHÁVEZ
JEFE DE LA ONP
Oficina de Normalización Previsional

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina de Normalización Previsional. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del Lima, 25 de julio de 2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://consultasgd.onp.gob.pe/validadorDocumental>
CVD: 0080 8138 5888 6392



Plan
**Relacionamiento
Institucional**

Oficina de Relaciones Institucionales

20
23



ONP
Oficina de
Normalización
Previsional

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	ANTECEDENTES.....	2
2.1	Coyuntura.....	2
2.2	Acciones ejecutadas en el marco del Plan de Relacionamento Institucional 2023 versión 1.....	3
III.	BASE LEGAL.....	5
IV.	OBJETIVOS	6
4.1	Objetivo general.....	6
4.2	Objetivos estratégicos	6
V.	ABREVIATURAS.....	6
VI.	PRIORIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS.....	7
6.1	Metodología de priorización	7
VII.	ESTRATEGIAS.....	8
VIII.	ACCIONES 2023	9
IX.	PRESUPUESTO	16
	Anexo N° 1	17
	Anexo N° 2. Cronograma de Actividades del PRI 2023.....	22

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), la Oficina de Relaciones Institucionales (ORI) es el órgano dependiente de la Gerencia General, encargada de formular y proponer estrategias de comunicación, gestionar las relaciones institucionales, proponer la política de responsabilidad social e implementar acciones de prevención de situaciones críticas en el entorno de la Institución¹.

En ese sentido, en conformidad con la nueva versión del Plan Estratégico Institucional 2023-2026², se plantea la modificatoria del Plan de Relacionamento Institucional 2023, alineado a los objetivos institucionales OEI.03 Mejorar la comunicación respecto de los regímenes y seguros previsionales que reciben las/los aseguradas/os y OEI.08 Fortalecer la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia.

Alineada al OEI.03 se encuentra la acción estratégica AEI.03.01 Relacionamento Institucional fortalecido con las/os actoras/es de los regímenes y seguros previsionales, que en el Plan Operativo Institucional Anual 2023 Modificado Versión 1³, contiene 02 actividades operativas: **AO100005500578**: Seguimiento a la Gestión del Relacionamento Institucional con entidades públicas y/o privadas para propiciar espacios de colaboración conjunta y la **AO100005500579**: Seguimiento a la gestión del Relacionamento Institucional con organismos internacionales de seguridad social.

En cuanto al OEI.08, se tiene la acción estratégica AEI.08.07 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, cuya única actividad operativa vinculada al presente Plan es **AO100005500093**: Elaboración de informes de seguimiento y ejecución de actividades de convenios de colaboración interinstitucional suscritos.

Al respecto, la Oficina de Relaciones Institucionales, a través de su Unidad Funcional de Relacionamento Institucional⁴, asume el compromiso de crear, planificar y ejecutar las acciones de relacionamiento que aportarán a la consecución de objetivos institucionales en el ámbito de la colaboración interinstitucional con grupos de interés de alcance nacional e internacional.

II. ANTECEDENTES

2.1 Coyuntura

El funcionamiento institucional ha tenido que variar para dar un mejor servicio a las/os aseguradas/os que dependen de la ONP. Son principalmente las siguientes causas las que han generado las nuevas necesidades:

¹ Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Normalización Previsional – ONP

² Resolución Jefatural N° 000074-2023-JF-ONP

³ Resolución Jefatural N° 000103-2023-JF-ONP

⁴ Mediante Resolución de Gerencia General N° 098-2021-ONP/GG, se crea la Unidad Funcional de Relacionamento Institucional al interior de la Oficina de Relaciones Institucionales.

- Se emitió una norma que establece medidas de acceso a una pensión proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones.⁵
- Se emitió una norma que permite a la ONP a conciliar, desistirse, transigir o allanarse de oficio en los procesos judiciales en materia previsional.⁶
- Se hizo una importante transferencia a la ONP de las/os pensionistas del régimen 20530 desde determinadas unidades ejecutoras del Ministerio de Educación y de las Sociedades de Beneficencia.⁷
- Después de casi cincuenta años se modificó el reglamento del SNP, introduciendo múltiples cambios en la cultura previsional, en los servicios previsionales, en los aportes facultativos y las prestaciones previsionales.⁸
- En el plano digital, se han generado mayores opciones de atención digital, antes no previstas.
- El problema y situación económica en el país, producto de la pandemia, generó menos aportes a los sistemas previsionales y mayor desfinanciamiento de los regímenes previsionales.

El Plan de Relacionamiento Institucional 2023 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), Versión 2, aporta a responder la nueva demanda institucional prevista para el segundo semestre del presente año, alineado al enfoque en el quehacer institucional, basado en los lineamientos de promoción de cultura previsional, ciudadano como centro de la atención, protección de derechos, mejor continua, gobernanza de finanzas previsionales y gestión de personas.

2.2 Acciones ejecutadas en el marco del Plan de Relacionamiento Institucional 2023 versión 1⁹

El 1 de marzo de 2023, se aprobó el Plan Anual de Relacionamiento Institucional 2023 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), cuyo objetivo general estuvo orientado a desarrollar y ejecutar estrategias integrales de relaciones públicas para posicionar a la institución como una entidad de servicios centrada en el interés de sus aseguradas/os y así fortalecer su reputación.

En cuanto a los objetivos específicos, estos fueron:

- ✓ Promover y participar en espacios de discusión en temas vinculados a la protección y seguridad social, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- ✓ Gestionar la relación con organizaciones de la sociedad civil y actores gubernamentales para establecer vínculos de cercanía, transparencia y confianza hacia la Entidad.

⁵ Ley N° 31301.

⁶ Ley N° 30927.

⁷ Artículos 11 y 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, y artículos 4 y 5 Decreto de Urgencia N° 077-2020.

⁸ Reglamento Unificado de las Normas Legales que Regulan el Sistema Nacional de Pensiones, aprobado por Decreto Supremo N° 354-2020-EF.

⁹ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000030-2023-JF-ONP.

- ✓ Gestionar las actividades vinculadas a los 50 años del Sistema Nacional de Pensiones.

Al cierre de mayo del presente año, en el marco del PRI 2023 vigente, se han ejecutado 42 actividades programadas y 3 adicionales. A continuación, algunas destacadas:

1. **Gestionar el relacionamiento institucional con entidades públicas y/o privadas para propiciar espacios de colaboración conjunta.** Con el objetivo de identificar opciones para promover expansión de la cobertura previsional a través de las experiencias compartidas, se coordinaron las siguientes actividades:

- i. Con fecha 08 de mayo, el jefe institucional se reunió con el jefe de la Oficina Defensorial de Arequipa con el propósito de conocer las oportunidades de mejora institucional con respecto a la atención previsional a personas adultas mayores y ciudadanos en general en la región.
- ii. Con fecha 16 de mayo, el jefe institucional se reunió con el jefe de la Oficina Defensorial de La Libertad con el propósito de conocer las oportunidades de mejora institucional con respecto a la atención previsional a personas adultas mayores y ciudadanos en general en la región.

2. **Gestionar la colaboración interinstitucional con gobiernos regionales y/o locales priorizados.** A fin de promover acciones pro asegurada/o en principales gobiernos y/o municipalidades, se coordinaron las siguientes reuniones con aliados estratégicos:

- i. Con fecha 12 de mayo, el jefe institucional se reunió con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Paramonga con el propósito de afianzar la colaboración interinstitucional que se mantiene a través de la alianza suscrita entre ambas partes, así como dar a conocer los servicios que ponemos a disposición de los ciudadanos.
- ii. Con fecha 15 de mayo, el jefe institucional se reunió con los representantes del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, la Gobernadora (e) de Lambayeque y el alcalde provincial de Lambayeque con el propósito de establecer trabajo coordinado interinstitucional y conocer las oportunidades de mejora institucional con respecto a la atención previsional a nuestros asegurados en la región.

3. **Gestionar la formalización de ONP como Oficina de Enlace para Países Andinos.**

Con fecha 05 de mayo, la Oficina de Normalización Previsional y la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) suscribieron el memorando de entendimiento que oficializa a la ONP como Oficina de Enlace de la AISS para los países andinos durante el periodo 2023 – 2025.

Con la suscripción del acuerdo, la Unidad Funcional de Relacionamento Institucional de la ONP será la responsable de la Oficina de Enlace de la AISS para países andinos. Como parte de su labor, se encargará de

posicionar a la organización internacional como una entidad promotora de la seguridad social, articulando con los principales actores de la materia ubicados en Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

Además, en su rol como Oficina de Enlace, la ONP promoverá la cooperación y la creación de redes a escala regional en el ámbito de la seguridad social, especialmente en la organización de eventos e intercambio de buenas prácticas.

4. Coordinar la ejecución de los micro eventos de alcance internacional “Pensiones sin fronteras”

- iii. Con fecha 13 de febrero, se llevó a cabo la jornada de asesoría previsional para connacionales en España, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Consulados de Perú en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y Sevilla.
- iv. Con fecha 07 de marzo, se llevó a cabo la jornada de asesoría previsional para connacionales en Uruguay, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consulado de Perú en Montevideo.
- v. Con fecha 13 de marzo, se llevó a cabo la jornada de asesoría previsional para connacionales en Argentina, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Consulados de Perú en Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Mendoza.
- vi. Con fecha 30 de marzo, se llevó a cabo la jornada de asesoría previsional para connacionales en España, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consulado de Perú en Madrid.
- vii. Con fecha 03 de abril, se llevó a cabo la jornada de asesoría previsional para connacionales en Ecuador, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Consulados de Perú en Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja y Machala.
- viii. Con fecha 10 de abril, se llevó a cabo la jornada de asesoría previsional para connacionales en Chile, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y los Consulados de Perú en Santiago, Iquique y Arica.
- ix. Con fecha 20 de abril, se llevó a cabo la jornada de asesoría previsional para connacionales en España, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consulado de Perú en Barcelona.
- x. Con fecha 15 de mayo, se llevó a cabo la jornada de asesoría previsional para connacionales en Portugal, en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de Perú en Lisboa.

III. BASE LEGAL

- 3.1 Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Normalización Previsional.

- 3.2 Decreto Supremo N° 008-2022-MIMP, que crea la Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las personas adultas mayores al 2030.
- 3.3 Resolución Jefatural N° 030-2023- JF-ONP, que aprueba el Plan de Relacionamiento Institucional 2023 de la Oficina de Normalización Previsional.
- 3.4 Resolución Jefatural N° 000074-2023-JF-ONP, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- 3.5 Resolución Jefatural N° 000103-2023-JF-ONP, que aprueba el Plan Operativo Institucional – POI Anual 2023 Modificado Versión 1 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Desarrollar y ejecutar estrategias integrales de relaciones públicas para posicionar a la institución como una entidad de servicios centrada en el interés de sus aseguradas/os y así fortalecer su reputación.

4.2 Objetivos estratégicos

- 4.2.1 Promover la articulación con aliados estratégicos para garantizar el correcto funcionamiento de los regímenes y seguros previsionales.
- 4.2.2 Gestionar la presencia institucional para reforzar la imagen que proyecta la institución a los aliados estratégicos con los que se relaciona permanentemente y a la ciudadanía.

V. ABREVIATURAS

AISS	: Asociación Internacional de la Seguridad Social
BID	: Banco Interamericano de Desarrollo
BCP	: Banco de Crédito del Perú
BM	: Banco Mundial
CAFAE – SE	: Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación
CEPAL	: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONADIS	: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad
COLPENSIONES	: Administradora Colombiana de Pensiones
CONTIGO	: Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de Pobreza
DM	: Derrama Magisterial
DP	: Defensoría del Pueblo
EsSalud	: Seguro Social del Perú
IESS	: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
MAC	: Mejor Atención al Ciudadano
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MINCUL	: Ministerio de Cultura
MTPE	: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
ONP	: Oficina de Normalización Previsional
OISS	: Organización Iberoamericana de la Seguridad Social
OISO	: Organización Iberoamericana de Salud Ocupacional
OIT	: Organización Internacional del Trabajo
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PJ	: Poder Judicial
RREE	: Ministerio de Relaciones Exteriores
SBS	: Superintendencia de Banca y Seguros del Perú
SNP	: Sistema Nacional de Pensiones
SPP	: Sistema Privado de Pensiones
SOSSMA	: Servicios de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente
TC	: Tribunal Constitucional

VI. PRIORIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

A inicios de este año, la priorización estuvo orientada a la consecución de objetivos de la ruta de acción para la implementación de las Estrategias de Relacionamento Institucional conforme a los lineamientos de política institucional para brindar servicios destinados a mejorar la calidad de vida de las/los pensionistas en el marco de la protección social y a las necesidades solicitadas por las diferentes unidades de organización que manifestaron sus requerimientos a la ORI.

Este año, alineados a la nueva acción estratégica institucional referida a mejorar la comunicación respecto de los regímenes y seguros previsionales que reciben las/los aseguradas/os; que se soporta en la acción estratégica AEI.03.01 Relacionamento institucional fortalecido con las/los actoras/es de los regímenes y seguros previsionales. Se ha validado la siguiente priorización:

6.1 Metodología de priorización

Aplicación de la metodología de Gardner¹⁰: permite clasificar a los públicos de acuerdo con las variables 'poder' o influencia sobre el accionar de la institución, y 'grado de interés' que estos tienen sobre la institución y sus decisiones. Asimismo, se tuvo en cuenta los objetivos institucionales para la priorización:

- a. **Actores de prioridad 1:** Son, aquellos grupos prioritarios (actores clave), con alto interés y poder, con un alto grado de influencia y gobernanza.
 - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
 - Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).
 - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

¹⁰ Metodología utilizada en la formulación de los Planes 2021, 2022 y 2023.

- Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE).
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Gobiernos regionales y locales.
- Defensoría del Pueblo (DP).
- Seguro Social del Perú (EsSalud).
- Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS).

b. Actores de prioridad 2: Son aquellos grupos con alto poder, pero un interés medio-bajo.

- Ministerio de Cultura (MINCUL).
- Poder Judicial (PJ).
- Tribunal Constitucional (TC).

c. Actores de prioridad 3: Son aquellos grupos que muestran un interés alto, pero no tienen mucho poder o influencia.

- Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).
- Banco Mundial (BM).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Entidades financieras.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Organización Internacional de Seguridad Social (OISS).
- Organizaciones de la sociedad civil.

d. Actores de prioridad 4: Son aquellos grupos con un poder e interés bajo, por lo que nuestros esfuerzos deben ser mínimos.

- Derrama Magisterial (DM).
- Seguro Social del Perú (EsSalud)
- Organismos de enlace.
- Centros de Salud Ocupacional.

VII. ESTRATEGIAS

El presente Plan responderá a los objetivos estratégicos institucionales OEI.03 Mejorar la comunicación respecto de los regímenes y seguros previsionales que reciben las/los aseguradas/os y OEI.08 Fortalecer la gestión institucional en la entidad con integridad y transparencia, cuyas acciones estratégicas son AEI.03.01 Relacionamiento Institucional fortalecido con las/os actoras/es de los regímenes y seguros previsionales y AEI.08.07 Fortalecimiento del Sistema de Control Interno; que se soporta en la acción estratégica, respectivamente.

Al respecto, se plantean las siguientes estrategias que nos servirán de marco general para la ejecución de actividades del segundo semestre de 2023:

- **Estrategia 1.** Estrategia vinculada al posicionamiento de la ONP como una institución interesada en el fortalecimiento del sistema previsional en beneficio de la ciudadanía.

- **Estrategia 2.** Estrategia vinculada al posicionamiento de la ONP como institución referente en materia previsional a nivel internacional.
- **Estrategia 3.** Estrategia vinculada a la generación de confianza entre la ONP y sus grupos de interés.
- **Estrategia 4.** Estrategia vinculada a la colaboración interinstitucional.

VIII. ACCIONES 2023

A. ACCIONES VINCULADAS A LA ESTRATEGIA 1

8.1 Estrategia vinculada al posicionamiento de la ONP como una institución interesada en el fortalecimiento del sistema previsional en beneficio de la ciudadanía.

Poner en agenda la necesidad de mejoras que requiere el sistema previsional peruano con base en las experiencias internacionales e identificación de variables necesarias para una reforma. Para ello se propone lo siguiente:

- 8.1.1 Organizar el II Seminario Internacional; Perspectivas y Retos de los Sistemas de Pensiones
- 8.1.2 Participar en eventos internacionales en materia previsional y/o difundirlos.
- 8.1.3 Gestionar la postulación de iniciativas ONP a principales premios locales.

B. ACCIONES VINCULADAS A LA ESTRATEGIA 2

8.2 Estrategia vinculada al posicionamiento de la ONP como institución referente en materia previsional a nivel internacional.

Desempeñar el rol de Oficina de Enlace para los países andinos. Para ello se propone lo siguiente:

- 8.2.1 Dar a conocer nuestras buenas prácticas institucionales a nivel internacional (Yuyaq, Casa del Pensionista, Estrategia Omnicanalidad, Reglamento Unificado y Yo Tengo un Futuro).
- 8.2.2 Organizar webinarios sobre iniciativas implementadas en la región, en materia de seguridad social.
- 8.2.3 Gestionar el acercamiento con los miembros de la región andina.
- 8.2.4 Promover la suscripción de servidoras/es ONP en la plataforma de la AISS, a fin de que participen en eventos internacionales organizados por el organismo.
- 8.2.5 Participar en el Grupo de Trabajo sobre Acuerdos Internacionales sobre Seguridad Social e Intercambio de Datos, creado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social - AISS.

C. ACCIONES VINCULADAS A LA ESTRATEGIA 3

8.3 Estrategia vinculada a la generación de confianza entre la ONP y sus grupos de interés.

Velar por la correcta representación institucional a cargo de voceras/os autorizadas/os, así como fortalecer el relacionamiento con principales actores de alcance nacional e internacional. En ese sentido, se propone lo siguiente:

8.3.1 Acción general

8.3.1.1.1 Gestionar la aprobación de un documento que norme el proceso de valoración y autorización de la participación de servidoras/es en eventos públicos.

8.3.2 Acciones para los actores a nivel nacional

8.3.2.1.1 Acciones con la PCM: Se busca alcanzar mayor presencia institucional a nivel nacional.

- **A nivel estratégico:** Incluir los servicios de la entidad en los Centros de Atención al Ciudadano (MAC).
- **A nivel operativo:**
 - Coordinar la presencia institucional en nuevos Centros MAC a nivel nacional.

8.3.2.2 Acciones con el MEF: Se busca mostrar a la ONP como una institución alineada al sector, que garantiza la sostenibilidad financiera del sistema, y a la vez, ofrece un eficiente servicio previsional.

- **A nivel estratégico:** Propiciar actividades conjuntas para garantizar la mejora continua que beneficie a los asegurados de algún sistema administrado por la ONP.
- **A nivel operativo:**
 - Involucrar al MEF en las actividades y eventos interinstitucionales a nivel nacional e internacional.

8.3.2.3 Acciones con el MTPE: Se busca mostrar a la ONP comprometida con la promoción de la seguridad social, especialmente en promover la afiliación de las/los trabajadoras/es independientes.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer y formalizar la comunicación y coordinación con el MTPE.
- **A nivel operativo:**
 - Gestionar las reuniones de alto nivel concerniente a las cartillas y/o fichas para afiliados.
 - Coordinar la participación institucional en ferias organizadas por el ministerio.

8.3.2.4 Acciones con el MIDIS: Se busca mostrar a la ONP comprometida con la promoción de la seguridad social, especialmente promover la afiliación de las/los trabajadoras/es independientes.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer la relación con el MIDIS para promover la expansión de la cobertura previsional a nivel nacional.
- **A nivel operativo:**
 - Gestionar el intercambio de información concerniente a los ingresos y gastos de las/os pensionistas a nivel nacional.
 - Presentar información vinculada a proyección de pensionistas al 2030.

8.3.2.5 Acciones con el MIMP: Se busca posicionar a la ONP como institución que se centra en la necesidad real de su cliente, especialmente la población adulta mayor.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer la relación con el MIMP, en el marco de la participación institucional en la Comisión Multisectorial Permanente para el seguimiento a la implementación de la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030-PNMPAM.
- **A nivel operativo:**
 - Dar a conocer el piloto de empleabilidad de la persona adulta mayor.

8.3.2.6 Acciones con el RREE: Se busca posicionar a la ONP como institución comprometida con todos sus asegurados, dentro y fuera del país.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer la relación con RREE, para promover el conocimiento del Sistema Nacional de Pensiones, a través de la colaboración de consulados y embajadas.
- **A nivel operativo:**
 - Coordinar las capacitaciones previsionales o material instructivo dirigido a personal de consulados y embajadas.
 - Coordinar y ejecutar las jornadas previsionales “Pensiones sin fronteras” dirigido a connacionales que radican en Canadá, Brasil, Bolivia, República Dominicana, Paraguay y el Salvador.

8.3.2.7 Acciones con el PJ: Se busca posicionar a la ONP como una entidad respetuosa de los derechos de las/los ciudadanas/os y experta en materia previsional.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer la relación con el Poder Judicial a través de la capacitación interinstitucional.
- **A nivel operativo:**
 - Realizar cursos y/o capacitaciones para los/las juezas/ces, personal de los juzgados y salas y/o para servidoras/es ONP y el Tribunal Administrativo Previsional.
 - Coordinar con la Academia de la Magistratura la identificación de los plenos jurisdiccionales, regionales y/o distritales, para gestionar la participación del Tribunal Administrativo Previsional.

8.3.2.8 Acciones con Defensoría del Pueblo: Se busca posicionar a la ONP como institución que protege los derechos de sus asegurados.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer la relación con Defensoría del Pueblo, a nivel descentralizado y mostrar a la ONP como institución que protege los derechos de sus aseguradas/os.

- **A nivel operativo:**
 - Presentar el trabajo de la Defensoría del/a Asegurado/a en regiones con menor presencia institucional.
 - Organizar reuniones periódicas para la revisión de temas críticos, vinculados a los servicios y/o atención en regiones priorizadas.

8.3.2.9 Acciones con la SBS: Se busca posicionar a la ONP como institución comprometida con el fortalecimiento del sistema previsional.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer las relaciones con la SBS para promover el trabajo en colaboración a favor de la población ya asegurado a uno de los dos sistemas.
- **A nivel operativo:**
 - Coordinar la colaboración de la ONP en el portal de la SBS para ciudadanos – Educación financiera.

8.3.2.10 Acciones con gobiernos regionales y/o locales: Se busca posicionar a la ONP como institución cooperante para ampliar la cobertura de la atención y expandir el alcance de nuestros servicios a favor de la ciudadanía.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer las relaciones con gobiernos locales en el marco de convenios de colaboración y/o alianzas interinstitucionales vigentes.
- **A nivel operativo:**
 - Supervisar la ejecución del convenio de colaboración y/o alianza interinstitucional vigente a fin de identificar y/o implementar mejoras.

8.3.2.11 Acciones con organizaciones de la sociedad civil: Se busca generar alianzas estratégicas con principales organizaciones acreditadas para ampliar el alcance de la comunicación que emitimos y reconocer sus necesidades, respecto al servicio que se les brinda.

- **A nivel estratégico:** Mantener un canal directo con dirigentes de organizaciones debidamente acreditadas.
- **A nivel operativo:**
 - Compartir información utilitaria vinculada a campañas y/o acciones dirigidas a aseguradas/os de algún régimen administrado por la ONP.

8.3.2.12 Acciones con entidades financieras: Se busca mantener las alianzas estratégicas para sostener la oferta financiera a pensionistas y/o beneficiarias/os.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer las relaciones con entidades financieras en el marco de convenios de colaboración y/o alianzas interinstitucionales vigentes.
- **A nivel operativo:**
 - Supervisar la ejecución del convenio de colaboración y/o alianza interinstitucional vigente a fin de identificar y/o implementar mejoras.

8.3.2.13 Acciones con ESSALUD: Se busca fortalecer la alianza estratégica para brindar beneficios a pensionistas y/o beneficiaras/os.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer las relaciones los Centros de Adulto Mayor - CAM para mejorar los beneficios que se ofrecen a pensionistas y/o beneficiaras/os.
- **A nivel operativo:**
 - Coordinar la difusión de información entre los CAM y Yuyaq – Casa del Pensionista.

8.3.2.14 Acciones con TC: Se busca fortalecer las capacidades en materia previsional de la contraparte; así como las capacidades de los servidores de la ONP.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer las relaciones entre el TC y ONP
- **A nivel operativo:**
 - Coordinar capacitaciones mutuas en materia previsional.

8.3.3 Acciones para los actores a nivel internacional

8.3.3.1 Acciones con los organismos de enlace de los Acuerdos Bilaterales: Se busca establecer contacto institucional para posicionar a ONP dentro de las actividades que programa cada organismo, en el marco de los convenios bilaterales de seguridad social.

- **A nivel estratégico:** Mantener una relación institucional con representantes de cada organismo de enlace; tales como COLPENSIONES, IESS
- **A nivel operativo:**
 - Concertar reunión para la presentación de ambas instituciones.
 - Gestionar la elaboración de cartillas informativas.

8.3.3.2 Acciones con los organismos de enlace del Convenio Multilateral: Se busca establecer contacto institucional para posicionar a ONP dentro de las actividades que programa cada organismo, en el marco del Convenio Multilateral de seguridad social.

- **A nivel estratégico:** Mantener una relación institucional con representantes de cada organismo de enlace.
- **A nivel operativo:**
 - Concertar reunión para la presentación de ambas instituciones.
 - Gestionar la elaboración de cartillas informativas.

8.3.3.3 Acciones con el BID: Se busca fortalecer el contacto institucional para posicionar a la ONP como referente de seguridad social en la región.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer la participación de ambas partes en principales eventos.
- **A nivel operativo:**

- Gestionar la intervención de ONP en la Red de pensiones en América Latina y el Caribe (Red PLAC).
- Gestionar la participación del Banco Interamericano de Desarrollo en espacios de diálogo organizados por la institución.

8.3.3.4 Acciones con el Banco Mundial: Se busca mantener el contacto institucional para posicionar a la ONP como referente de seguridad social en la región.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer la participación de ambas partes en principales eventos.
- **A nivel operativo:**
 - Gestionar la participación del Banco Mundial en espacios de diálogo organizados por la institución.

8.3.3.5 Acciones con la CEPAL: Se busca mantener el contacto institucional para posicionar a la ONP como referente de seguridad social en la región.

- **A nivel estratégico:** Fortalecer la participación de ambas partes en principales eventos.
- **A nivel operativo:**
 - Supervisar la ejecución de la segunda asistencia técnica a cargo de la CEPAL, para expandir la cobertura previsional en trabajadores independientes.

8.3.3.6 Acciones con la OIT: Se busca retomar el contacto institucional para posicionar a ONP dentro de sus actividades.

- **A nivel estratégico:** Mantener la relación institucional con representantes de la OIT para los países andinos.
- **A nivel operativo:**
 - Gestionar la participación institucional del proyecto “Fortalecimiento del trabajo decente en el sector pesquero en Ecuador y Perú”, específicamente en reuniones técnicas que organiza la OIT en el marco del estudio que realiza para proponer recomendaciones que fortalezcan las condiciones de trabajo del sector pesquero.

8.3.3.7 Acciones con la OISS: Se busca entablar el contacto institucional para posicionar a ONP dentro de sus actividades.

- **A nivel estratégico:** Entablar la relación institucional con representantes de la OISS.
- **A nivel operativo:**
 - Concertar reunión para la presentación de ambas instituciones.
 - Gestionar espacios de colaboración para conocer buenas prácticas en cultura previsional.

8.3.3.8 Acciones con la OCDE: Se busca entablar el contacto institucional para posicionar a ONP dentro de sus actividades.

- **A nivel estratégico:** Mantener la relación institucional con representantes de la OCDE.
- **A nivel operativo:**
 - Coordinar la participación institucional en la revisión del Estudio Económico 2023 de Perú.

D. ACCIONES VINCULADAS A LA ESTRATEGIA 4

8.4 Estrategia vinculada a la colaboración interinstitucional.

Gestionar la suscripción de convenios de colaboración y/o alianzas interinstitucionales, articuladas con los principales lineamientos institucionales aprobados con la política institucional del PEI 2023-2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

8.4.1 Concerniente al lineamiento PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVISIONAL.

- **A nivel estratégico:** Entablar Convenios de Colaboración para difundir las estrategias de Cultura Previsional determinadas por la ONP.
- **A nivel operativo:**
 - Concertar reuniones para gestionar la suscripción de un Convenio de Colaboración y/o Alianzas con instituciones afines como: Banco de la Nación.

8.4.2 Concerniente al lineamiento CLIENTE-CENTRISMO.

- **A nivel estratégico:** Entablar Convenios de Colaboración con la finalidad de otorgar un mejor servicio a los clientes finales de la ONP; ya sea gestionando beneficios adicionales a los servicios de pensiones o mediante un acercamiento de los servicios de la entidad.
- **A nivel operativo:**
 - Concertar reuniones para gestionar la suscripción de un Convenio de Colaboración y/o Alianzas con instituciones afines como: MINCETUR y/o Municipalidades y/o Direcciones Regionales y/o UPC.

8.4.3 Concernientes al lineamiento MEJORA CONTINUA.

- **A nivel estratégico:** Entablar Convenios de Colaboración con la finalidad de mejorar los servicios que ofrece ONP a sus clientes; así como mejorar la calidad de atención de la entidad.
- **A nivel operativo:**
 - Concertar reuniones para gestionar la suscripción de un Convenio de Colaboración y/o Alianzas con

instituciones afines como: BCP y/o CONADIS y/o Programa CONTIGO y/o OISO y/o SOSSMA.

8.4.4 Concerniente al lineamiento GESTIÓN DE PERSONAS.

- **A nivel estratégico:** Entablar Convenios de Colaboración con la finalidad de brindar beneficios a los trabajadores de ONP.
- **A nivel operativo:**
 - Concertar reuniones para gestionar la suscripción de un Convenio de Colaboración y/o Alianzas con instituciones afines como: CAFAE-SE.

IX. PRESUPUESTO

La implementación de las actividades del Plan de Relacionamento Institucional 2023 se enmarcan en el presupuesto a cargo de la Oficina de Relaciones Institucionales - ORI.

Anexo N° 1

En 2022, se identificó un total de 75 organizaciones sociales de pensionistas a nivel nacional, a través de metodología directa (contacto vía telefónica y personal con los/las representantes de las asociaciones y trabajo de campo en las regiones de La Libertad, Tacna y Cajamarca) e indirecta (revisión de información ingresada a través del Sistema de Trámite Documentario – STD ONP y búsqueda de información en redes sociales y páginas web).

a) Lima

- Federación Nacional de Personas Adultas Mayores del Perú
- Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú
- Confederación General de Trabajadores del Perú
- Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú
- Frente de Aportantes y Afectados de la Oficina De Normalización Previsional
- Frente de Defensa y Social de Paramonga “María Parado de Bellido”
- Federación Nacional de Fonavistas del Perú
- Asociación Nacional de Jubilados y Pensionistas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Otros
- Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú
- Confederación de Trabajadores del Perú
- Asociación Confederación Unificada del Adulto Mayor Pensionistas Asegurados y Fonavistas del Perú
- Asociación de Afiliados al Sistema de Pensiones del Perú
- Asociación Nacional de Defensa y Protección de los Pensionistas del Perú
- Asociación Nacional de Pescadores Jubilados del Perú
- Partido Político Magisterial y Popular Base Fonavista
- Confederación General de Trabajadores del Perú - base Barranca
- Confederación Nacional de Pensionistas y Jubilados
- Coordinadora Nacional de Pensionistas del Perú
- Confederación General de Pensionistas del Perú
- Coordinadora Nacional Fonavista
- Asociación Nacional de Jubilados del Régimen Minero
- Asociación Nacional de Jubilados y Pensionistas Mineros, Metalúrgicos Y Siderúrgicos Del Perú
- Asociación Nacional de Pensionistas del Banco de la Nación
- Sindicato Único de Pensionistas Mineros Metalúrgicos y Operaciones – TAJO
- Federación de Jubilados y Pensionistas de CENTROMIN Perú
- Ex Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del País

b) Arequipa

- Coordinadora Nacional de Ex Trabajadores Jubilados en Sistema Nacional de Pensiones DL N°1990, Ley N°25009 y AFP
- Centro Federado de Organizaciones de Pensionistas del Perú Ley N° 25009
- Frente de Defensa de los Derechos de los Ex Trabajadores Mineros
- Frente Único de Defensa de Jubilados y Pensionistas a Nivel Nacional Leyes 19990, 18846, 25009 y Otros
- Federación de Trabajadores de la Industria Metalúrgica del Perú (FETIMP)

c) Junín

- Asociación de Pre Jubilados y jubilados metalúrgicos de La Oroya

- Federación Regional de Jubilados y Pensionistas del Centro del Perú
- Asociación de Jubilados y Pensionistas del IPSS Región VIII Huancayo
- Sindicato de Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya
- d) Ancash
 - Coordinadora Nacional Unitaria de Pescadores Jubilados y Activos de Trabajo y Lucha por la Reconquista de Sus Derechos Sociales
 - Asociación de jubilados y pensionistas del distrito de Nuevo Chimbote
 - Asociación de Pensionistas Siderúrgicos Mineros Metalúrgicos del Perú
- e) Moquegua
 - Asociación de Pescadores Jubilados Anchoveteros del Puerto de Ilo
 - Sindicato de Pescadores Jubilados de la Provincia de Ilo
 - Comisión de Gestión de profesores Cesantes y Jubilados de Moquegua
- f) Tacna
 - Coordinadora de Defensa de Afiliados y Pensionistas ONP
 - Asociación de Defensa de los Derechos de los Integrantes de la Seguridad Social
 - Asociación regional de cesantes y jubilados del sector educación Tacna
 - Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú- base Tacna
- g) Cusco
 - Asociación de Ex Trabajadores Petroleros de Geophysical Service Intercontinental
 - Asociación de Extrabajadores Petroleros afectados de Leishmaniasis Mucocutánea Espundia
 - Asociación departamental de profesores cesantes jubilados y administrativos Cusco
 - Frente de Defensa de Derechos Pensionarios y Pago de la Deuda Social
- h) Pasco
 - Asociación de Jubilados y Pensionistas de Pasco
 - Asociación Regional de Pensionistas Mineros Metalúrgicos y Afines de Pasco
 - Sindicato único de pensionistas mineros, metalúrgicos y operaciones
- i) Callao
 - Federación Nacional de Trabajadores Marítimos y Portuarios del Perú
 - Asociación de Cesantes y Jubilados del D.L. 20530 de la Ex Compañía Peruana de Vapores S.A
- j) Tumbes
 - Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de educación de Tumbes
 - Asociación de Cesantes y Jubilados del Ministerio de Agricultura - Tumbes
- k) Ayacucho
 - Asociación de Cesantes y Jubilados de Educación de Ayacucho
- l) Cajamarca
 - Confederación General de Trabajadores del Perú - base Cajamarca
 - Asociación de Cesantes del Sector de Educación Ayacucho (ARTCA)
- m) Ica
 - Asociación Unitaria de Pescadores Jubilados y Activos del Puerto de Tambo de Mora
 - Asociación Provincial de Cesante y Jubilados de Educación de Nasca
- n) La Libertad
 - Asociación de Jubilados de la Empresa Agroindustrial Casa Grande

- Asociación de Pescadores Jubilados del Puerto Salaverry, Malabrigo y Anexos Residentes de Trujillo
- o) San Martín
 - Asociación provincial de cesantes y jubilados de San Martín
- p) Lambayeque
 - Asociación Departamental de Cesantes del Sector de Educación Lambayeque
- q) Amazonas
 - Asociación de educadores, jubilados y pensionados Amazonas
- r) Ucayali
 - Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de educación de Ucayali
- s) Puno
 - Sindicato de Cesantes y Jubilados y Pensionistas de la Región Puno
 - Central de Jubilados y Pensionistas de la región Puno
- t) Madre de Dios
 - Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación de Madre de Dios
- u) Loreto
 - Asociación de Cesantes y Jubilados del Gobierno regional de Loreto
- v) Huancavelica
 - Asociación de Jubilados y Pensionistas Mineros Metalúrgicos de Huancavelica
- w) Huánuco
 - Asociación Regional de Cesantes del Sector de Educación Huánuco
- x) Apurímac
 - Asociación Regional de Cesantes y Jubilados de Educación de Apurímac
- y) Piura
 - Trabajadores de Ex hacienda Buenos Aires SA

Anexo N° 2. Cronograma de Actividades del PRI 2023

Acciones	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Participantes
Organizar el II Seminario Internacional.							ORI
Participar en eventos internacionales en materia previsional y/o difusión.							ORI
Gestionar la postulación de iniciativas ONP a principales premios locales.							ORI, DPR y DPE
Dar a conocer nuestras buenas prácticas institucionales a nivel internacional.							ORI
Organizar webinars sobre iniciativas implementadas en la región, en materia de seguridad social.							ORI
Gestionar el acercamiento con miembros de la región andina.							ORI
Promover la suscripción de servidoras/es ONP en la plataforma de la AISS, a fin de que participen en eventos internacionales organizados por el organismo.							ORI
Participar en el Grupo de Trabajo sobre Acuerdos Internacionales sobre Seguridad Social e Intercambio de Datos, creado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social - AISS.							ORI, DPR
Elaboración del instructivo de presencia institucional.							GG, ORI, OPG y OAJ

Acciones específicas – alcance nacional		Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Participantes
PCM	Coordinar la presencia institucional en nuevos Centros MAC a nivel nacional.							ORI
MEF	Involucrar al MEF en las actividades y eventos interinstitucionales a nivel nacional e internacional.							AD, ORI
MTPE	Gestionar las reuniones de alto nivel concerniente a las cartillas y/o fichas para afiliados.							AD, ORI
	Coordinar la participación institucional en ferias organizadas por el ministerio.							ORI, DPE
MIDIS	Gestionar el intercambio de información concerniente a los ingresos y gastos de las/os pensionistas a nivel nacional.							JF, ORI
	Presentar información vinculada a proyección de pensionistas al 2030.							GG, ORI y OPG
MIMP	Dar a conocer el piloto de productividad en la persona adulta mayor.							ORI
RREE	Coordinar las capacitaciones previsionales o material instructivo dirigido a personal de consulados y embajadas.							ORI, DPE
	Coordinar y ejecutar las jornadas previsionales “Pensiones sin fronteras” con los países de Canadá, Brasil, Bolivia, República Dominicana, Paraguay y el Salvador.							ORI, DPE
Poder Judicial	Realizar cursos y/o capacitaciones para los/las juezas/ces, personal de los juzgados y salas y/o para servidoras/es							ORI, OAJ, TAP

	ONP y el Tribunal Administrativo Previsional.							
	Coordinar con la Academia de la Magistratura la identificación de los plenos jurisdiccionales, regionales y/o distritales, para gestionar la participación del Tribunal Administrativo Previsional.							ORI, OAJ, TAP
Defensoría del Pueblo	Presentar el trabajo de la Defensoría del/a Asegurado/a en regiones con menor presencia institucional.							ORI, JF. DA
	Organizar reuniones periódicas para la revisión de temas críticos, vinculados a los servicios y/o atención en regiones priorizadas.							ORI, JF.DA
Superintendencia de Banca y Seguros	Coordinar la colaboración de la ONP en el portal de la SBS para ciudadanos – Educación financiera.							ORI
Gobiernos regionales y/o locales	Supervisar la ejecución del convenio de colaboración y/o alianza interinstitucional vigente a fin de identificar y/o implementar mejoras.							ORI
Organizaciones de la sociedad civil	Compartir información utilitaria vinculada a campañas y/o acciones dirigidas a aseguradas/os de algún régimen administrado por la ONP.							ORI
Entidades bancarias	Supervisar la ejecución del convenio de colaboración y/o alianza interinstitucional vigente a fin de identificar y/o implementar mejoras.							ORI
EsSalud	Coordinar la difusión de información entre los CAM y Yuyay – Casa del Pensionista.							ORI

TC	Coordinar capacitaciones mutuas en materia previsional.							ORI, OAJ, TAP
Promoción de la Cultura Previsional	Concertar reuniones para gestionar la suscripción de un Convenio de Colaboración y/o Alianzas con instituciones afines como: Banco de la Nación.							GG, ORI, OPG y OAJ
Cliente - Centrisimo	Concertar reuniones para gestionar la suscripción de un Convenio de Colaboración y/o Alianzas con instituciones afines como: MINCETUR y/o Municipalidades y/o Direcciones Regionales y/o UPC.							GG, ORI, OPG y OAJ
Mejora continua	Concertar reuniones para gestionar la suscripción de un Convenio de Colaboración y/o Alianzas con instituciones afines como: BCP y/o CONADIS y/o Programa CONTIGO y/o OISO y/o SOSSMA.							GG, ORI, OPG y OAJ
Gestión de Personas	Concertar reuniones para gestionar la suscripción de un Convenio de Colaboración y/o Alianzas con instituciones afines como: CAFAE-SE.							GG, ORI, OPG y OAJ

Acciones específicas – alcance internacional		Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Participantes
Organismos de enlace - CISS	Concertar reunión para la presentación de ambas instituciones.							AD, ORI
	Envío de cartillas informativas.							ORI, DPE
Organismos de enlace - CMSS	Concertar reunión para la presentación de ambas instituciones.							AD, ORI
	Envío de cartillas informativas.							ORI, DPE
BID	Gestionar el acercamiento de ONP en la Red de pensiones en América Latina y el Caribe (Red PLAC).							ORI
	Gestionar la participación del BID en espacios de diálogo organizados por la institución.							ORI
BM	Gestionar la participación del Banco Mundial en espacios de diálogo organizados por la institución.							ORI
CEPAL	Supervisar la ejecución de la segunda asistencia técnica a cargo de la CEPAL, para expandir la cobertura previsional en trabajadores independientes.							ORI, DPR
OIT	Gestionar la participación institucional del proyecto “Fortalecimiento del trabajo decente en el sector pesquero en Ecuador y Perú”, específicamente en reuniones técnicas que organiza la OIT en el marco del estudio que realiza para proponer recomendaciones que fortalezcan las condiciones de trabajo del sector pesquero.							ORI, DPE, OPG

Plan de Relacionamiento Institucional 2023 de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), Versión 2

OISS	Concertar reunión para la presentación de ambas instituciones.							JF, ORI
	Gestionar espacios de colaboración para conocer buenas prácticas en cultura previsional.							ORI
OCDE	Coordinar la participación institucional en la revisión del Estudio Económico 2023 de Perú.							ORI, OPG, OAJ, DIN



ONP

Oficina de
Normalización
Previsional

SEDE CENTRAL

Jr. Bolivia 109, Cercado de Lima, Lima
Lima - Perú

www.gob.pe/onp